GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Inclusión y Participación Social

paraíso de todos

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTA

PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.250.18.01.001.2025

En cumplimiento a lo establecido en la invitación pública del proceso de Convocatoria No. 1.250-18.01-001-2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE"**, realizada el día 18 de marzo de 2025 a las 1:50:00 PM, a través de la plataforma SECOP II, se recibió una (01) oferta en total.

El presupuesto oficial asignado por la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social para el presente proceso de Convocatoria Pública es la suma de **SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.250.000.000,oo), incluido IVA,** y todos los impuestos tasas y contribuciones a que haya lugar.

Dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso se presentó la siguiente propuesta a través de la plataforma SECOP II:

Hora	*OFERENTE*
26/03/2025 5:30:00 PM	SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA

Para la verificación de todos los factores habilitantes y la evaluación de la oferta, se designó comité asesor evaluador con las siguientes personas de la Secretaría de Desarrollo, Inclusión y Participación Social de la Gobernación del Valle del Cauca:

Rol a Desempeñar	Funcionario
Evaluación Jurídica:	Jacobo Torres Amaya Subdirector Técnico Jurídico
Evaluación Técnica: Apoyo Técnico	Luz Adriana Gómez Forero Subsecretaria de Prosperidad e Inclusión Social Gustavo Marín Arcila Ingeniero de Alimentos- Profesional Contratista
Evaluación Financiera:	Leidy Yurani Zapata Vélez Profesional Contratista

Conforme a lo establecido en el cronograma del proceso el día 27 del mes de marzo de 2025, el Comité Asesor Evaluador designado, procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y el informe correspondiente, el cual se publicó en el SECOP II en ésta fecha, informando al proponente SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, que la posibilidad **PARA SUBSANAR** los documentos con los cuales **NO CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y FINANCIERA, ES EN EL TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN, es decir, hasta las 5:30 PM del 31 de marzo de 2025.**

Dentro del plazo para subsanar, se recibió respuesta por parte del proponente SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, por lo que el Comité Asesor Evaluador designado, procede a evaluar y estudiar, los documentos allegados y emite el siguiente:

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE RECONOCIDA IDONEIDAD

I. CAPACIDAD JURÍDICA

El siguiente cuadro resume el resultado final de la verificación y evaluación de la capacidad jurídica del proponente, establecida en la invitación de convocatoria pública y de la propuesta presentada por el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA:

PUNTO	CONDICIÓN	NUMERAL	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
1	**Carta de Presentación de la Oferta**	1 de la página 42	Firmada por la representante legal Arturo Enrique Arrieta Aguas	X	
2	**Autorización del Órgano Social Competente**	2 de la página 42	Aporta autorización por parte del Consejo Directivo del Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira. Presenta certificado del 13 de marzo del 2024. DEBE SUBSANARSE ACTUALIZANDO A LA FECHA. Lo anterior fue subsanado por el proponente, quien aporta en la plataforma SECOP II UTC – 5 14:31:22 EL 31/3/25 a las 14:31 respuesta con el certificado de representación legal y autorización	X	

2

			para celebrar contratos y convenios sin límite de cuantía con fecha de expedición el 25 de marzo de 2025.		
2	**Estatutos**	2 de la página 42 y 43	Aporta estatutos y certificado de existencia y representación legal del Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira. Presenta copia del Decreto 1730 del libro IV del folio 341 a 342.	X	
	Certificado de Existencia y de Representación Legal	2 de la página 43	Presenta copia del Decreto 1818 del libro IV y certificado del 13 de marzo del 2024. DEBE SUBSANARSE ACTUALIZANDO A LA FECHA. Lo anterior fue subsanado por el proponente, quien aporta en la plataforma SECOP II UTC – 5 14:31:22 EL 31/3/25 a las 14:31 respuesta con el certificado de representación legal y autorización para celebrar contratos y convenios sin límite de cuantía con fecha de expedición el 25 de marzo de 2025.	X	
3	**Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación**	3 de la página 44	Presenta certificado expedido el 19 de marzo de 2025 de Arturo Enrique Arrieta Aguas. Presenta certificado expedido el 19 de marzo de 2025 del Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.	X	
4	**Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica**	4 de la página 44 y 45	Presenta certificado expedido el 19 de marzo de 2025 de Arturo Enrique Arrieta Aguas. Presenta certificado expedido el 19 de marzo de 2025 del Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira. Respectivamente, no se encuentran reportados como responsables fiscales.	X	
5	**Certificación de Medidas Correctivas**	5 de la página 45	Presenta certificado expedido el 19 de marzo de 2025 de Arturo Enrique Arrieta Aguas. No registra pendientes con las autoridades judiciales.	X	

OK AGO 2025

6	**Certificación de Antecedentes Judiciales**	6 de la página 45	Presenta certificado expedido el 19 de marzo de 2025 de Arturo Enrique Arrieta Aguas. No registra pendientes con las autoridades judiciales.	X	
7	**Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales cometidos contra menores de 18 años- Ley 918 de 2018**	7 de la página 45	Presenta certificado expedido el 25 de marzo de 2025 de Arturo Enrique Arrieta Aguas. No registra inhabilidades.	X	
8	**Formato de la hoja de vida única**	8 de la página 45	Aporta la hoja de vida del Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira.	X	
9	**Libreta Militar**	9 de la página 45	No aplica, presenta exoneración de la situación militar.		
10	**Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal**	10 y 17 de la página 45, 50 respectivamente.	Presenta copia de la cedula de Arturo Enrique Arrieta Aguas.	X	
11	**Facultades o autorizaciones del representante legal por la junta directiva o junta de socios**	11 de la página 45	Aporta autorización por parte del Consejo Directivo del Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira de fecha 13 de marzo de 2024.	X	
12	**Compromiso Anticorrupción (Anexo 4)**	12 de la página 45	Adjunta anexo suscrito por Arturo Enrique Arrieta Aguas.	X	
13	**Garantía de Seriedad de la Oferta**	13 de la página 46 y 47	Presenta póliza número C-100094263 de seriedad de la oferta expedida por Compañía Mundial de Seguros S.A. de fecha 26 /03/2025 la cual cumple con las condiciones establecidas.	X	
14	**Documento de conformación de consorcios o uniones temporales integradas por personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro. (cuando aplique)**	14 de la página 47 a 49	No aplica	NA	
15	**Certificado de pago de parafiscales y seguridad social, durante los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.**	15 de la página 49	Presenta certificación expedida por Arturo Enrique Arrieta Aguas el cual afirma cumplir con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales y con el pago por estos conceptos durante los 6 meses.	X	
16	**Registro único tributario de la DIAN (RUT).**	16 de la página 49 y 50	Se aportó el RUT del Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira donde aparece como representante legal Arturo Enrique Arrieta Aguas con fecha del 19 de marzo de 2025.	X	

18	**Experiencia** *"... acreditar una experiencia mínima de TREINTA Y SEIS (36) meses con certificaciones de contratos y/o convenios ejecutados y terminados a satisfacción y/o en ejecución con entidades públicas o privadas, cuyo objeto contemple la ejecución de programas y o proyectos y/o proyectos dirigidos a la* ***ATENCION ALIMENTARIA A LA POBLACION VULNERABLE Y EN EXTREMA POBREZA.*** *La sumatoria del valor de estos deberá como mínimo ascender al 100% del valor presupuestado en el presente proceso.* *Por tanto, para acreditar la experiencia se debe anexar los contratos, convenios, actas de liquidación y/o certificaciones que acrediten su ejecución a satisfacción, terminación y/o liquidación.* *De igual manera, las organizaciones interesadas en participar en el presente proceso competitivo deberán acreditar de manera específica que su experiencia incluye una relación probada con la ejecución de proyectos relacionados con la organización y administración de comedores comunitarios durante los últimos tres años*, para lo cual *deberán anexar un resumen cuantitativo y cualitativo donde se demuestre esta experiencia de manera verificable."*	18 de la página 50	Para acreditar la experiencia el proponente adjuntó el Anexo No. 8: 1. Certificación de participación en la ejecución del convenio de asociación No. 1-230-1304-0276 celebrado entre la Comisión Arquidiocesana Vida Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Cali y la Gobernación del Valle, por valor de $895.664.494 por 6 meses entre julio a diciembre de 2023. 2. Convenio MP-1488-2022 suscrito el 20 de septiembre de 2022 con la Secretaria de Integración Social del municipio de Palmira, por valor de $2.046.776.273 y plazo hasta el 31 de diciembre de 2023. 3. Otrosí No 1 de septiembre 28 de 2023 al Convenio MP-1488-2022 suscrito el 20 de septiembre de 2022 con la Secretaria de Integración Social del municipio de Palmira, por valor adicional de $50.000.000. 4. Otrosí No 2 de diciembre 12 de 2023 al Convenio MP-1488-2022 suscrito el 20 de septiembre de 2022 con la Secretaria de Integración Social del municipio de Palmira, por valor adicional de $50.000.000. 5. Certificación de participación en la ejecución del convenio de asociación No. 1-230-1214-1274 celebrado entre la Comisión Arquidiocesana Vida Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Cali y la Gobernación del Valle, por valor de $793.308.100 por 6 meses entre julio a diciembre de 2022. 6. Convenio MP-0938-2022 suscrito el 5 de abril de 2022 con la Secretaria de Integración Social del municipio de Palmira, por valor de $489.839.668 y plazo hasta el 31 de julio de 2022. 7. Otrosí del 29 de julio de 2022 al Convenio MP-0938-2022 suscrito	X	

5 AGO 2024
OK

			el 5 de abril de 2022 con la Secretaria de Integración Social del municipio de Palmira, por valor adicional de $43.537.966 y plazo adicional hasta el 14 de agosto de 2022. 8. Certificación de participación en la ejecución del convenio de asociación No. 1-230-1214-0251 celebrado entre la Comisión Arquidiocesana Vida Justicia y Paz de la Arquidiócesis de Cali y la Gobernación del Valle, por valor de $694.636.866 por 6 meses entre julio a diciembre de 2021. 9. Convenio MP-248-2020 suscrito entre la Secretaria de Integración Social del municipio de Palmira y el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, por valor de $110.000.000 con plazo desde 7 de abril hasta el 30 de abril de 2020. 10. Convenio MP-920-2024 suscrito entre la Secretaria de Integración Social del municipio de Palmira y el Secretariado de la Pastoral Social de la Diócesis de Palmira, por valor de $1.142.818.379 con plazo desde 7 de mayo hasta el 30 de diciembre de 2024.		

Conforme a lo expuesto en la verificación final de los requisitos habilitantes de la Capacidad Jurídica, se

CONCEPTÚA:

Que la propuesta presentada por el proponente **SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA**, dentro del proceso de Convocatoria Pública No. **1.250-18.01-001-2025**, cuyo objeto es ***"AUNAR ESFUERZOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE***

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.230-13.04-003-2025

POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE", **CUMPLE** con los requisitos HABILITANTES DE LA CAPACIDAD JURIDICA, establecidos en la invitación punto 20 de las condiciones citadas en la Convocatoria Pública No. 1.250-18.01-001-2025, páginas 41 a 50.

En consecuencia, como resultado de la respuesta dada oportunamente, el proponente **SUBSANÓ** los documentos, con los cuales **CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD JURÍDICA.**

I. CAPACIDAD FINANCIERA

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación de la capacidad financiera del proponente y de la propuesta presentada por la **SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA:**

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS C.C.79.875.704 CAPACIDAD FINANCIERA			
	DETALLE DEL REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CAPACIDAD FINANCIERA	1) Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	X	
	2) Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal.	X	
	3) Balance general con corte a diciembre 31 de 2023	X	
	4) Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017 o normas que lo modifiquen.	X	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.230-13.04-003-2025

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS C.C.79.875.704 CAPACIDAD FINANCIERA			
	DETALLE DEL REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	5) Certificación articulo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 o normas que las modifiquen. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con la Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la empresa o por el Revisor Fiscal en caso de que la empresa tenga ese cargo. En caso de que la empresa tenga menos de seis (6) meses de ser creada, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	X	
	6) Declaración de Renta del año 2022 y 2023	No presenta Declaración de Renta del año 2022, exigida en la Capacidad Financiera, literal a) numeral 6 de la invitación de la presente convocatoria. Lo anterior fue subsanado por el proponente, quien aporta en la plataforma SECOP II UTC – 5 14:31:22 EL 31/3/25 a las 14:31 respuesta con la Declaración	

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Inclusión y Participación Social

paraíso de todos

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.230-13.04-003-2025

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS C.C.79.875.704 CAPACIDAD FINANCIERA			
	DETALLE DEL REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
		de Renta del año 2022. En consecuencia, CUMPLE con este requisito.	
	7) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, y fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	X	
	8) Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cedula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal, acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	N/A	
	9) Documento de gobierno corporativo	X	
	10) Política de conflictos de interés	X	
	11) Política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos	X	
	12) Política documentada de compensación de administradores y miembros de junta	X	
	Indicadores Financieros a) Índice de Liquidez ó Razón corriente: limite inferior mayor o igual a ≥ 4,00 b) Nivel de Endeudamiento: menor o igual al 50%.	X	
	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL: Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2023, debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley.	X	
	Notas a los estados financieros acompañados por el dictamen del revisor fiscal	X	
	Balance general con corte a diciembre 31 de 2023.	X	
	Fotocopia del RUT de la ESAL y del representante legal. El RUT de la ESAL debe estar actualizado y haber realizado el proceso de calificación o permanencia en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, conforme a lo dispuesto en el decreto 2150 del año 2017 y demás normas que lo modifiquen.	X	

9 AGO 2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.230-13.04-003-2025

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS C.C.79.875.704 CAPACIDAD FINANCIERA			
	DETALLE DEL REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	Certificación artículo 50 ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1 150 de 2007. Esto es que la ESAL haya cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con lo pagos al Sistema de Seguridad Social y Salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declara que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud - EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales - ARP, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. La certificación debe ser firmada por el Representante Legal del proponente o por el Revisor Fiscal en caso de que éste tenga ese cargo. En caso que el proponente tenga menos de seis (6) meses de existencia, deberá certificar el cumplimiento a partir de la fecha de su constitución.	X	
	Declaración de Renta del año 2023.	X	
	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores y fotocopia de la cedula y tarjeta profesional del revisor fiscal acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	X	
	La verificación de la capacidad financiera se hará a partir de la presentación de los estados con corte a diciembre 31/2023, para las personas que están obligadas a declarar, en su defecto se debe aportar certificado de Ingresos y patrimonio o Formato de Persona natural no declarante, de conformidad con el artículo 29 del Decreto 836 de 1991 y el Balance General a diciembre 31 del mismo año.	X	
	Capacidad organizacional 1. Acreditación de idoneidad. a) Correspondencia del objeto social de la entidad sin ánimo de lucro con el programa o actividad prevista en el Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca. La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar en su certificado de existencia y representación legal que guarda un objeto social principal afín o similar a los alcances y actividades del objeto del convenio; así mismo dentro de las actividades que desarrolla en cumplimiento de su objeto social deberá contemplar específicamente actividades de conformidad con los alcances del convenio, cuyo objeto es: *"AUNAR ESFUERZOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS*	X	

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.230-13.04-003-2025

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS C.C.79.875.704 CAPACIDAD FINANCIERA			
	DETALLE DEL REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE.		
	b) Capacidad De Personal. La entidad Sin Ánimo de Lucro debe acreditar que cuenta con un equipo de trabajo con el perfil requerido en las condiciones del proceso de convocatoria pública, para lo cual aportará la hoja de vida correspondiente con sus respectivos soportes (certificados, títulos profesionales, etc.), relacionando las actividades que desarrollarán y las metas que tendrán que cumplir. Anexo: evaluación final de capacidad organizacional, capacidad de personal, en la cual se anota, para los tecnólogos, que: "para el personal relacionado en los puntos: 1, 5, 7, se aportó en el SECOP II el documento que acredita el perfil requerido y para el punto11, se sustituye con una hoja de vida con el documento respectivo del perfil exigido, mediante oficio allegado del proponente, el 1 de abril de 2025 a las 7:26 P.M." Así mismo, se anota, para los asistenciales, que: "para el personal relacionado en los puntos: 3 y 5, se aportó en el SECOP II hoja de vida con el documento que acredita el perfil requerido, con lo cual se sustituyeron las 2 hojas de vida antes presentadas, mediante oficio allegado del proponente, el 1 de abril de 2025 a las 7:26 P.M." De acuerdo con lo anotado y aportado para subsanar la documentación, se cumple con el requisito.	X	
	Dicho personal no podrá ser cambiado durante la ejecución del convenio; no obstante, si por alguna circunstancia alguna de las personas propuestas se debe cambiar, se reemplazará por otro de igual o de mayor perfil previa presentación de la respectiva hoja de vida al supervisor del convenio.	X	
	c) Estructura Organizacional: Este indicador nos permite verificar la aptitud de la ESAL para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del convenio en función de su organización interna.	X	
	Por lo tanto, para verificar este requisito, la ESAL que pretenda participar en este proceso debe acreditar:	X	

11 ABR 2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.230-13.04-003-2025

SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA REPRESENTANTE LEGAL: ARTURO ENRIQUE ARRIETA AGUAS C.C.79.875.704 CAPACIDAD FINANCIERA			
	DETALLE DEL REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1) Los documentos requeridos para la Capacidad financiera.	X	
	2) Indicadores De Eficiencia El resultado del cálculo anterior deberá ser mayor o igual al 25% y la información será tomada de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2023, soportada por la entidad sin ánimo de lucro.	X	
	3) Reputación. El PROPONENTE deberá aportar los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales (judiciales y medidas correctivas) de los administradores de la ESAL (principales y suplentes) así como el documento de identificación de los mismos.	X	
	Certificación que el representante legal y ninguno de los socios o junta directiva son persona políticamente expuesta conforme el Decreto 1674 de 2016. Este documento debe ser suscrito por cada persona.	X	
	Los documentos que se alleguen deben corresponder a los miembros de la ESAL que conforman el órgano social a la fecha de presentación de la propuesta.	X	
	Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL, de su representante legal y cada uno de los socios o miembros de la junta directiva.	X	

En consecuencia, como resultado de la **EVALUACIÓN FINAL**, el proponente al **SUBSANAR** los documentos requeridos, **CUMPLE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.**

II. REQUISITOS TECNICOS MINIMOS

El siguiente cuadro resume el resultado de la verificación y evaluación final de los requisitos técnicos mínimos del proponente y de la propuesta presentada por la **SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA:**

PUNTO	CONDICIÓN	NUMERAL	OBSERVACIONES	CUMPLE	
				SI	NO
1	a. Oferta económica	Página 78 a 82 de los anexos a la Invitación de	Cumple con la oferta económica presentada en el Anexo 6, Anexo 6A y Anexo	X	

12 OIL AGO 2025

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.230-13.04-003-2025

		la Convocatoria pública.	6B y con las condiciones económicas establecidas.		
2	b. Aporte de la ESAL	Página 80, 81 y 82 de los anexos a la Invitación de la Convocatoria pública.	Cumple con el aporte mínimo exigido con la oferta económica presentada en el Anexo 6.	X	
3	c. Red de Comedores Comunitarios	Página 59 Y 60	Cumple este requisito técnico habilitante, según *informe técnico de evaluación del 27 de marzo 2025.*	X	

Conforme a lo expuesto en la verificación de los requisitos habilitantes, se

CONCEPTÚA:

Que la propuesta presentada por el proponente **SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA,** dentro del proceso de Convocatoria Pública **No. 1.250-18.01-001-2025**, cuyo objeto es ""*AUNAR ESFUERZOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE",* **CUMPLE** con los requisitos HABILITANTES, establecidos en la Invitación de la Convocatoria Pública **No. 1.250-18.01-001-2025.**

En consecuencia de lo antes evaluado y estudiado, el comité designado para la evaluación de la Convocatoria No. 1.250-18.01-001-2025, cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA EL "FORTALECIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PROSPERIDAD Y DESARROLLO SOCIAL PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DEL ÍNDICE DE POBREZA MONETARIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", MEDIANTE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DENOMINADO COMEDORES VALLE,"** procede a dar concepto favorable para adjudicar y celebrar convenio de Asociación con el proponente SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIÓCESIS DE PALMIRA, debido a que cumplió con lo requerido; jurídico, técnico y financiero de las condiciones de la invitación pública de la referencia.

13
AGO 2025

GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca
Secretaría de Desarrollo
Inclusión y Participación Social

paraíso de todos

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 1.230-13.04-003-2025

Para constancia se firma en Santiago de Cali al primero (1) día del mes de abril de 2025.

EL COMITÉ EVALUADOR

JACOBO TORRES AMAYA
Evaluador Jurídico

LUZ ADRIANA GÓMEZ FORERO
Evaluadora Técnica

LEIDY YURANI ZAPATA VÉLEZ
Evaluador Financiero

GUSTAVO MARÍN ARCILA
Apoyo Técnico, Ing. De Alimentos- Profesional Contratista

14

INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 1.250.18.01.001-2025

INFORME DE EVALUACIÓN DEL REQUESITO TECNICO MINIMO – RED DE COMEDORES COMUNITARIOS:

TABLA No.1

	MUNICIPIOS REQUERIDOS PARA OPERAR COMEDORES VALLE	MUNICIPIOS REQUERIDOSOFRECIDOS POR EL SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA PARA OPERAR COMEDORES VALLE	NUMERO DE ESPACIOS FISICOS REQUERIDOS PARA OPERAR LOS COMEDORES COMUNITARIOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PERSONAL VOLUNTARIO DISPONI	
						CUMPLE	NO CUMPLE
	1.Buenaventura	1.Buenaventura	22	X		X	
	2.Palmira	2.Palmira	7	X		X	
	3.Pradera	3.Pradera	1	X		X	
	4.Candelaria	4.Candelaria	1	X		X	
	5. Yotoco	5. Yotoco	1	X		X	
	6. El Cerrito	6. El Cerrito	1	X		X	
	7. Guacarí	7. Guacarí	2	X		X	
	8. Buga	8. Buga	2	X		X	
	9. Tuluá	9. Tuluá	4	X		X	
	10. Andalucía	10. Andalucía	1	X		X	
	11. Bugalagrande	11. Bugalagrande	1	X		X	
	12. Zarzal	12. Zarzal	1	X		X	
	13.La Unión	13.La Unión	1	X		X	
	14. Obando	14. Obando	1	X		X	
	15. Toro	15. Toro	1	X		X	
	16. Bolívar	16. Bolívar	2	X		X	
	17. El Dovio	17. El Dovio	1	X		X	
	18. Cartago	18. Cartago	9	X		X	
	19. Alcalá	19. Alcalá	1	X		X	
TOTAL	**19**	**19**	**60**				
	MUNICIPIOS ADICIONALES OFRECIDOS POR EL OFERENTE						
	N/A	20. Florida					

N/A	21. Ginebra					
N/A	22. Vijes					
N/A	23. Calima-Darién					
N/A	24. Restrepo					
N/A	25. San Pedro					
N/A	26. Riofrío					
N/A	27. Trujillo					
N/A	28. Sevilla					
N/A	29. Caicedonia					
N/A	30. Versalles					
N/A	31. Argelia					
N/A	32. El Cairo					
N/A	33. Águila					
N/A	34. Ansermanuevo					
N/A	35. Ulloa					
N/A	36. La Victoria					
N/A	37. Roldanillo					
TOTAL MUNICIPIOS ADICIONALES OFRECIDOS	**18**					

La anterior tabla acredita que el oferente SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, cumple con el requisito habilitante técnico de la red de operación de los comedores comunitarios requeridos en los diecinueve (19) municipios donde se desarrollará el objeto de la presente convocatoria pública No. 1.250.18.01.001-2025, el cual una vez verificado con la visita correspondiente, se acreditó que tiene disponibilidad en los espacios físicos y el personal voluntario con que apoyaran la preparación de las raciones alimentarias en caliente en cada uno de los comedores comunitarios.

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Santiago de Cali a los 27 días del mes de marzo 2025.

LUZ ADRIANA GOMEZ FORERO
Evaluadora Técnica
Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social

GUSTAVO ADOLFO MARIN
Apoyo Técnico

CERTIFICACIÓN VISITA TECNICA: RED DE COMEDORES COMUNITARIOS 2025

La Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social de la Gobernación del Valle del Cauca, de acuerdo al proceso de convocatoria pública No. 1.250.18.01.001-2025, y conforme a la oferta presentada por el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, realizó visita técnica con el fin de verificar la red de comedores comunitarios disponibles en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, requeridos en la invitación de dicha convocatoria.

EL SUSCRITO CERTIFICA

Que el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, tiene disponible los comedores comunitarios requeridos, dado que cuentan con la disponibilidad del espacio físico y el personal voluntario, para la operación, funcionamiento y preparación de las raciones en caliente con destino a la población beneficiaria, así:

NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO
LOS ALMENDROS	Carrera 3 # 11-85	SONSO - GUACARI
UN NUEVO COMIENZO	Calle 4 # 6-54 Club de los Leones	GUACARI
HOGAR DEL MENDIGO	Calle 17 #17-11	BUGA
MAS QUE VENCEDORES	Finca La Isabelita, Callejon Viñedo	BUGA BUGA
ALIMENTANDO SUEÑOS		TULUÁ
SAN JOSE	Calle 24 # 7- 34	TULUÁ
MARIA JESUS		TULUÁ
LA ESPERANZA		TULUÁ
PENDIENTE POR ASIGNAR		ANDALUCÍA
COCINA Y CORAZON	Cra 9 #01-27	BUGALAGRADE

Para constancia se firma en el municipio de Buga a los 27 días del mes de marzo 2025.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN ARCILA
Profesional Contratista
Contrato No. 1.250.17.13-0547

CERTIFICACIÓN VISITA TECNICA: RED DE COMEDORES COMUNITARIOS 2025

La Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social de la Gobernación del Valle del Cauca, de acuerdo al proceso de convocatoria pública No. 1.250.18.01.001-2025, y conforme a la oferta presentada por el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, realizó visita técnica con el fin de verificar la red de comedores comunitarios disponibles en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, requeridos en la invitación de dicha convocatoria.

EL SUSCRITO CERTIFICA

Que el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, tiene disponible los comedores comunitarios requeridos, dado que cuentan con la disponibilidad del espacio físico y el personal voluntario, para la operación, funcionamiento y preparación de las raciones en caliente con destino a la población beneficiaria, así:

NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO
FUNDACIÓN CASA DE LA MISERICORDIA	Calle 15 # 8 - 35	ZARZAL
ALBERGUE SAN ANTONIO DE PADUA	Vía S/N SN # 7 - 20	BOLIVAR
DIVINO ECCE HOMO	Carrera 7 # 6 - 93 Iglesia Divino Ecce Homo	BOLIVAR
CONSTRUYENDO FUTURO	Carrera 10a # 15b Casa 8	EL DOVIO
UNIIDOS PARA EL DESARROLLO UNIR	Calle 21 Carrera 10 y 11	LA UNIÓN
COMEDOR RAIS	CASETA COMUNAL SAN RAFAEL	OBANDO
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION	Calle 12 # 2 - 66	TORO
ALCÁZARES	Carrera 2 Norte # 52 - 58	CARTAGO
HOGAR DE PASO SANTA MARIA DE LA SALUD	Calle 4 # 5-69	CARTAGO
JUAN XXIII	Calle 6 # 3-46	CARTAGO
HOGAR CLARITA EL BUEN SAMARITANO	Calle 20 # 6 - 35	CARTAGO
PARROQUIA SAN MARTIN DE PORRES	Cra 15 #16 c 03	CARTAGO
ACCION CATOLICA (CUPO DISPONIBLE PARA REEMPLAZO)	Cra5#15-65	CARTAGO

FUNDACIÓN LA EMILIA	Carrera 4# 14-24	CARTAGO
FRATERNIDAD SIN FRONTERAS	Carrera 8 # 7 - 56	CARTAGO
COMEDOR COMUNITARIO EL SABOR DE MI BARRIO	Calle 2da con kra 8 # pasaje 8	CARTAGO
HOGAR DE LOS ABUELOS DE LA DIVINA MISERICORDIA	Calle 5 # 5 - 28	ALCALÁ

Para constancia se firma en el municipio de Cartago a los 27 días del mes de marzo 2025.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN ARCILA
Profesional Contratista
Contrato No. 1.250.17.13-0547

CERTIFICACIÓN VISITA TECNICA: RED DE COMEDORES COMUNITARIOS 2025

La Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social de la Gobernación del Valle del Cauca, de acuerdo al proceso de convocatoria pública No. 1.250.18.01.001-2025, y conforme a la oferta presentada por el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, realizó visita técnica con el fin de verificar la red de comedores comunitarios disponibles en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, requeridos en la invitación de dicha convocatoria.

EL SUSCRITO CERTIFICA

Que el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, tiene disponible los comedores comunitarios requeridos, dado que cuentan con la disponibilidad del espacio físico y el personal voluntario, para la operación, funcionamiento y preparación de las raciones en caliente con destino a la población beneficiaria, así:

NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO
HOGAR DE PASO PAPA FRANCISCO	Cra 23 # 29-33	PALMIRA
SANTA TERESITA	Calle 49 # 37 -57	PALMIRA
GRANITOS DE AMOR	Parte de atrás biblioteca pública Calle 5 Carrera 2 esquina	PALMIRA
OBRA SOCIAL SANTA ROSA DE LIMA PALMIRA	Cra 38 # 62 - 69	PALMIRA
VOLUNTARIADO VICENTINO DE LA CARIDAD	Calle 34 # 21-38	PALMIRA
ASOTANNA	Calle 55 A # 41-61	PALMIRA
SAN FRANCISCO DE ASIS	Corregimiento Calusel via potrerillo	PALMIRA
OBRA SOCIAL REGRESO A CASA	Diagonal 2 - # 1 - 69	PRADERA
FUNDARRECAN	Calle 10a # 13a 12	CANDELARIA, VILLAGORGONA
LA CRISTALINA	Calle 12 # 21 - 04	EL CERRITO
PAN DEL CIELO	Vereda El delirio	YOTOCO

Para constancia se firma en el municipio de Palmira a los 27 días del mes de marzo 2025.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN ARCILA
Profesional Contratista
Contrato No. 1.250.17.13-0547

CERTIFICACIÓN VISITA TECNICA: RED DE COMEDORES COMUNITARIOS 2025

La Secretaria de Desarrollo, Inclusión y Participación Social de la Gobernación del Valle del Cauca, de acuerdo al proceso de convocatoria pública No. 1.250.18.01.001-2025, y conforme a la oferta presentada por el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, realizó visita técnica con el fin de verificar la red de comedores comunitarios disponibles en los municipios del Departamento del Valle del Cauca, requeridos en la invitación de dicha convocatoria.

EL SUSCRITO CERTIFICA

Que el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, tiene disponible los comedores comunitarios requeridos, dado que cuentan con la disponibilidad del espacio físico y el personal voluntario, para la operación, funcionamiento y preparación de las raciones en caliente con destino a la población beneficiaria, así:

NOMBRE	UBICACIÓN	MUNICIPIO
OLIMPICO	Calle 7 sur # 47 - 140 localidad 2	BUENAVENTURA
LA GRAN COSECHA	Av. Simon bolivar Calle 1a # 77 - 70	BUENAVENTURA
SAN ANTONIO	Ciudadela San Antonio Etapa 1 vesinal 6 manzana 6 casa # 10 bajando antigua escuela en el parque	BUENAVENTURA
GOTICAS DE AMOR	Calle 4a Carrera 35 Bajando 4 esquina frente de la tienda Granero Yeimy	BUENAVENTURA
TAN SOLO CREE	Carrera 43 avenida simón Bolivar diagonal a la antigua BMA Esquina iglesia cristiana tan solo cree	BUENAVENTURA
SAN BUENAVENTURA	Cra 55c calle 8a # 55c-23 / Frente a la cancha de fútbol portería del fondo	BUENAVENTURA
SAN PEDRO APOSTOL	Carrera 19 calle principal barrio lleras Al lado de la iglesia católica San pedro Apóstol	BUENAVENTURA
SAN MARTIN DE PORRES	Calle 9B # 55A - 19 R9	BUENAVENTURA

SAN JOSE OBRERO	Calle 11 # 64A - 20	BUENAVENTURA
NUESTRA SRA. DEL CARMEN	Institucion educativa Cisnero Parte alta atrás de la iglesia	BUENAVENTURA
LA SAGRADA FAMILIA	Parroquia Sagrada familia Calle 5 # 38b - 26	BUENAVENTURA
SAN VICENTE DE PAUL	Cra 40 # 5-13	BUENAVENTURA
TRANSFORMANDO MENTES	Carrera 29B10 sn - 30 Vía alterna interna sector las Bahamas 1	BUENAVENTURA
DIOS PROVEERA	Ciudadela San Antonio Etapa 1 Unidad vecinal 6 manzana 1 casa 4	BUENAVENTURA
FE Y ESPERANZA	Carrera 76 Calle 9 Salon comunal	BUENAVENTURA
PAN DE VIDA	Cra 17 C# 1B - 17 Calle la abeja	BUENAVENTURA
COLEGIO MIXTO SAN JOSE	Diagonal 7sur 39 - 56	BUENAVENTURA
EL ESFUERZO 2	Salida de Buenaventura	BUENAVENTURA
GERARDO VALENCIA CANO PUERTO MERIZALDE	Parroquia del Sagrado corazon de Jesus	BUENAVENTURA
FUNDAGETSEMANÍ	Calle 2a # 6-52 / Calle la Virgen en el centro	BUENAVENTURA
REGALO DE DIOS	Ciudadela la Esperanza - Colegio	BUENAVENTURA
AMOR POR ZACARIAS	Zacarías vía al aeropuerto en en el corregimiento de Dagua Diagonal a la cancha casa azul con blanco	BUENAVENTURA

Para constancia se firma en el Distrito Especial de Buenaventura a los 27 días del mes de marzo 2025.

GUSTAVO ADOLFO MARÍN ARCILA
Profesional Contratista
Contrato No. 1.250.17.13-0547

ANEXO EVALUACIÓN FINAL REQUISITO HABILITANTE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL, LITERAL b CAPACIDAD DE PERSONAL

EQUIPO CENTRAL			
Descripción Perfil	**Personal presentado por el oferente**	**Cumple**	**No Cumple**
1 Profesional en ciencias económicas o administrativas o sociales con matrícula profesional vigente, con especialización en gerencia o gerencia de proyectos o gerencia estratégica con experiencia específica en la ejecución de proyectos sociales de al menos 4 años	Julián Zamora: Profesional en Administración Pública, Especialista en gestión pública y gerencia de proyectos, y Experiencia 5 años, 2 meses	X	
1 Profesional en derecho, con tarjeta profesional vigente y más de cuatro años de experiencia laboral	Daniela Agudelo: Abogada, y tarjeta profesional vigente, y Experiencia 5 años, 3 meses.	X	
1 Profesional Nutricionista Dietista con tarjeta profesional vigente con experiencia específica en la ejecución de proyectos de alimentación para entidades estatales con al menos 48 meses de experiencia.	Nuryeidy Zapata: Nutricionista y Dietista, con la Experiencia especifica requerida y cuenta con 8 años, 2 meses.	X	
2 Tecnólogos en áreas administrativas o afines con un año de experiencia.	1. Martha Cecilia Jiménez: Contador Público, Experiencia 5 años 1 mes.	X	
	2. Gloria Mercedes Cuenú: Ingeniera Industrial, Experiencia 11 años 6 meses	X	
EQUIPO TERRITORIAL			
Descripción Perfil	**Personal presentado por el oferente**	**Cumple**	**No Cumple**
- 7 profesionales, con matrícula profesional según el caso y con más de 48 meses de experiencia laboral.	1. Andrés Felipe Cruz: Ing Agroindustrial, Experiencia 52 meses	X	
	2. Flora Cortez: Trabajadora Social, Experiencia 11 años.	X	
	3. Harbey Sanin: Profesional en Mercadeo y Negocios Internacionales, experiencia más de 5 años	X	
	4. Marcell Congolino: Publicista, Experiencia 4 años	X	
	5. Lina Galeano, experiencia 4 años.	X	
	6. Catherine Arrieta Garzón:	X	

64.

	Profesional en Administración de Empresas (prof. En logística), Experiencia 7 años.		
	7. Ana María Contreras: Ing de Alimentos, Experiencia 11 años.	X	
- 11 tecnólogos	1. Martha Caicedo	X	
	2. Juan Carlos Ulchur	X	
	3. Jasmel Antonio Rodríguez, Tecnólogo en sistemas de la información	X	
	4. Harrison Herrera, Tecnólogo en comercio exterior	X	
	5. David Roa	X	
	6. Carlos Andrés Sinisterra, Ing Industrial	X	
	7. Alexander Mera	X	
	8. Jair Blanco, Economista	X	
	9. Guido Ávila, ing mecánico	X	
	10. Maribel Narváez, Licenciada en C. Sociales	X	
	11. Carlos Julio Mera. Sustituido por Katherine Villa Henao	X	

NOTA: Para el personal relacionado en el punto:1, 5 y 7, se aportó en el SECOP II el documento que acredita el perfil requerido y para el punto 11, se sustituye con una hoja de vida con el documento respectivo del perfil exigido, mediante oficio allegado del proponente, el 1 de abril de 2025 a las 7:26 P.M.

- 22 asistenciales con al menos título bachiller	1. Harrison Hurtado	X	
	2. Diana Mallungo	X	
	3. María Jesusita Aguiño. Sustituido por Jorge Enrique Zuleta Ladino.	X	
	4. Xiomara Valencia	X	
	5. Alexander Delgado. Sustituido por Isabella Parra Diaz.	X	
	6. Adrián Puertocarrero	X	
	7. Álvaro J. Arroyo	X	
	8. Andrés F. Montoya	X	
	9. Arles Arcila	X	
	10. Cristian Rengifo	X	
	11. Daniel E. Patiño	X	
	12. Danilo Uribe	X	
	13. David A. Ocampo	X	
	14. Diego Cundumí	X	
	15. Jenny Lourdes	X	

64

	16. Jhon Michael Zuleta	X	
	17. Julia Cristina Garces	X	
	18. Julián F. Ramírez	X	
	19. Karen T. Vásquez	X	
	20. Kevin A. Vanegas	X	
	21. Lina M. Soto	X	
	22. Lucero Ipuz	X	

NOTA: Para el personal relacionado en los puntos: 3 y 5, se aportó en el SECOP II hoja de vida con el documento que acredita el perfil requerido, con lo cual se sustituyeron las dos hojas de vida antes presentadas, mediante oficio allegado del proponente, el 1 de abril de 2025 a las 7:26 P.M

Conclusión: El personal presentado por el SECRETARIADO DE PASTORAL SOCIAL DE LA DIOCESIS DE PALMIRA, presenta las hojas de vida para conformar el equipo central y territorial, las cuales cumplen con los perfiles requeridos en el punto 8. "OBLIGACIONES DEL ASOCIADO", 8.1 "ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL ASOCIADO", Actividad 3.5 "Personal Mínimo Requerido" y, en consecuencia, con el requisito habilitante de la capacidad organizacional, específicamente con el literal "b. Capacidad de Personal", establecido en las condiciones del proceso de convocatoria pública No. 1.250.18.01.001-2025.

64.

Para constancia se firma el primer (1) día del mes de abril de 2025:

LUZ ADRIANA GOMEZ FORERO
Evaluador Rol Técnico

GUSTAVO ADOLFO MARÍN
Apoyo Técnico